



Resolución Directoral

N° 352 -2015-DGIA-VMPCIC/MC

Lima, 26 AGO 2015

Visto, el Informe N° 336-2015-DAFO-DGIA-VMPCIC/MC de fecha 24 de agosto de 2015, de la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios; y,

CONSIDERANDO:

Que, los títulos I y II de la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, definen la naturaleza jurídica y las áreas programáticas del Ministerio de Cultura, así como sus competencias exclusivas, dentro de las cuales se establece la promoción de la creación cultural en todos los campos, el perfeccionamiento de los creadores y gestores culturales y el desarrollo de las industrias culturales;

Que, el numeral 80.9 del artículo 80 del Reglamento de organización y funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC, establece que la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios del Ministerio de Cultura tiene la de función fomentar, organizar, ejecutar y supervisar el fomento del audiovisual, la fonografía y los nuevos medios, a través de concursos;

Que, el numeral 6.2 de la Directiva N° 002-2015-VMPCIC-MC, Normas y procedimientos de los Concursos de proyectos y obras cinematográficas organizadas por el Ministerio de Cultura, aprobada por Resolución Viceministerial N° 035-2015-VMPCIC-MC, señala que los citados concursos serán conducidos por la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios;

Que, la Resolución Viceministerial N° 025-2015-VMPCIC-MC aprueba el 'Plan anual de actividades y concursos de proyectos y obras cinematográficas' para el año 2015, que incluye el 'Concurso nacional de proyectos de largometraje documental';

Que, la Resolución Viceministerial N° 059-2015-VMPCIC-MC aprueba las Bases del 'Concurso nacional de proyectos de largometraje documental';

Que, el día 9 de mayo del presente año se realiza la convocatoria pública al Concurso nacional de proyectos de largometraje documental';

Que, el numeral 7.2 de la Directiva N° 002-2015-VMPCIC/MC, establece que la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios recibe y absuelve las



consultas que efectúen las Empresas Cinematográficas interesadas en postular al citado concurso, lo cual se realizó;

Que, concluido el plazo para la presentación de expedientes, así como el plazo para subsanar las observaciones indicadas por Mesa de Partes del Ministerio de Cultura, la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios comunica que en total se han recibido cuarenta y ocho (48) expedientes;

Que, revisados todos los expedientes presentados, la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios comunica a las empresas cinematográficas postulantes, en los casos en los que corresponda, las observaciones advertidas en los mismos, y otorga un plazo de cinco (5) días hábiles para subsanarlas;

Que, cumplido el citado el plazo, y en base al informe N° 011-2015-RCT-DAFO-DGIA-VMPCIC/MC, la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios evidencia qué expedientes deben ser consignados como aptos para la evaluación y calificación del Jurado y, conforme con lo establecido en el numeral 7.4 de la Directiva N° 002-2015-VMPCIC-MC, emite la Resolución Directoral N° 025-2015-DAFO-DGIA-VMPCIC/MC;

Que, el día 25 de junio del presente año se realiza el sorteo de las temas para el Jurado del 'Concurso nacional de proyectos de largometraje documental', con la presencia de la Notaria de Lima, la señora Loudelvi Yáñez Aspilcueta, quien levanta un Acta de lo sucedido;

Que, la Resolución Directoral N° 287-2015-DGIA-VMPCIC/MC designa a los miembros del Jurado del 'Concurso nacional de proyectos de largometraje documental';

Que, el día 17 de julio del presente año, el citado Jurado se instala y elige a su Presidente, para realizar su tarea de evaluación y calificación de expedientes, de acuerdo con lo establecido en el numeral 7.5 de la Directiva N° 002-2015-VMPCIC/MC;

Que, el día 21 de agosto del presente año, el Jurado determina, mediante Acta final del Jurado, qué empresas considera deben ser declaradas ganadoras del 'Concurso nacional de proyectos de largometraje documental';

Estando visado por el Director del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios; y

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, el Decreto Supremo N° 005-2013-MC, que aprueba el Reglamento de organización y funciones del Ministerio de Cultura; y, la Directiva N° 002-2015-VMPCIC/MC, Normas y procedimientos de los Concursos de proyectos y obras cinematográficas organizadas por el Ministerio de Cultura, aprobada por Resolución Viceministerial N° 035-2015-VMPCIC-MC;





Resolución Directoral

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Declarar como ganadoras en la categoría *Documental* del 'Concurso nacional de proyectos de largometraje documental', en base a lo establecido en el Acta final del Jurado del mismo concurso, a las siguientes empresas:

Empresa cinematográfica	Proyecto cinematográfico	Director	Región
Asociación Cultural Sí	De la selva su cemento	Núria Frigola Torrent	Lima
Buena letra Producciones S.A.C.	Todos somos estrellas	Lucía Patricia Wiesse Risso	Lima
Quechua Films Perú S.R.L.	El viaje de Javier Heraud	Javier Corcuera Andrino	Cusco

Artículo Segundo.- Declarar como ganadoras en la categoría *Documental en construcción* del 'Concurso nacional de proyectos de largometraje documental', en base a lo establecido en el Acta final del Jurado del mismo concurso, a las siguientes empresas:

Empresa cinematográfica	Proyecto cinematográfico	Director
Carapulkra Films S.A.C.	Buscando a Fitzcarraldo	Brian Josef Jacobs Luna
Imagen, Diseño y Movimiento S.A.C.	Quchiwato maldito	Roberto De La Puente Granda

Artículo Tercero.- Disponer se remita copia de la presente Resolución a la Oficina General de Administración, a fin que realice las acciones correspondientes para la ejecución del pago del premio correspondiente.

Artículo Cuarto.- Disponer que la presente resolución sea notificada y publicada en el portal institucional del Ministerio de Cultura.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Ministerio de Cultura
Dirección General de Industrias Culturales y Artes

Mariela Ninna Noriega Alegría
Directora General



PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio
de Patrimonio Cultural
e Industrias Culturales

Dirección General
de Industrias Culturales
y Artes

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

ACTA FINAL DEL JURADO

Siendo las 17:15 horas del día viernes 21 de agosto de 2015, en las instalaciones del Ministerio de Cultura, sito en Avenida Javier Prado Este N° 2465 – San Borja, cumpliendo con nuestras funciones como miembros del Jurado del Concurso nacional de proyectos de largometraje documental 2015, nosotros: Ernesto Manuel Carlín Gereda, Paloma Carcedo de Mufarech y Jerónimo Centurión Aguirre, designados mediante Resolución Directoral N° 287-2015-DGIA-VMPCIC/MC, luego de evaluar los proyectos consignados como aptos según Resolución Directoral N° 025-2015-DAFO-DGIA-VMPCIC/MC, señalamos lo siguiente:

En la categoría 'Documental':

A nivel nacional

1. De la selva su cemento (Por unanimidad)



Por la importancia de conocer culturas en peligro de extinción, sumamente importantes para la construcción de nuestra identidad. Porque los personajes elegidos se encuentran contruidos con nitidez, pasión y porque la relación establecida entre el equipo de producción y los protagonistas augura una mirada profunda y alegre de sus vidas. Porque además de contar con una estructura sólida y bien delineada su directora y productora demostraron conocimiento y pasión por lo que hacen sin perder de vista que, ante todo, son narradoras de historias reales.

2. Todos somos estrellas (Por unanimidad)



La depresión, la soledad y el desencanto que pretenden transmitir los productores de este documental han hallado un vehículo formidable, un personaje potente, lleno de vida y locura a la vez. La memoria histórica presente como un fantasma es representada a través de cartas, textos y pensamientos de uno de los más ilustres sociólogos que tuvo el Perú.

Todos somos estrellas ahonda en la oscuridad insondable de su protagonista, pero el camino, bien sustentado por su directora, nos parece una historia apasionante.

A nivel regional



3. El viaje de Javier Heraud

Conocer la vida y la poesía de uno de los más grandes poetas peruanos es sin duda importante. Conocer su historia, lamentablemente corta, aunque intensa es también de suma importancia para la sociedad. Pero el jurado elige como ganador por unanimidad a El Viaje de Javier Heraud no sólo por su aporte a la cultura y la historia, sino por la pulcritud, sencillez y vida que promete este proyecto documental. El director ha encontrado un eje, una forma espléndida y simple de generar empatía con el espectador. La sustentación emotiva, honesta y la confianza de la familia en el realizador fueron también determinantes.



PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio
de Patrimonio Cultural
e Industrias Culturales

Dirección General
de Industrias Culturales
y Artes

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

Por todo ello, consideramos que se debe declarar como ganadores del Concurso nacional de proyectos de largometraje documental 2015 en la categoría 'Documental' a los siguientes proyectos:

Empresa cinematográfica	Proyecto	Director(a) del proyecto	Región
Asociación Cultural Sí	De la selva su cemento	Núria Frigola Torrent	Lima
Buenaetra Producciones S.A.C.	Todos somos estrellas	Lucía Patricia Wiese Risso	Lima
Quechua Films Perú S.R.L.	El viaje de Javier Heraud	Javier Corcuera Andriño	Cusco

Asimismo, en la categoría 'Documental en construcción':

1. Buscando a Fitzcarraldo

Decidimos apoyar la realización de este proyecto por conjugar con ingenio el retrato de Iquitos y la selva de Loreto con un homenaje al cine a través del recuerdo de películas rodadas en El lugar. Consideramos que el conocer las historias tras la cámara de producciones internacionales grabadas en la Amazonía peruana será atractivo para el público -no solamente cinéfilo - pero además revelará personajes interesantes para entender la historia del Séptimo Arte en el país. Asimismo, los avances proporcionados sugieren una narración ágil y una edición acorde con lo que se persigue exponer.

2. Quchiwato Maldito

Escogimos este proyecto por dar una mirada lúdica hacia un personaje típico del Cusco actual y cosmopolita. Percibimos por las imágenes proporcionadas que este documental tiene una propuesta estética sugerente, combinando dibujos y registro fílmico, así como un trato de la historia ameno. Otro aspecto importante es el retrato de la bohemia de la Ciudad Imperial y de los diferentes habitantes de la noche cusqueña que, estimamos, proporcionarán al espectador una mirada distinta de uno de los lugares más emblemáticos del país.

Por lo mencionado, consideramos que se debe declarar como ganadores del Concurso nacional de proyectos de largometraje documental 2015 en la categoría 'Documental en construcción' a los siguientes proyectos:



PERÚ

Ministerio de Cultura

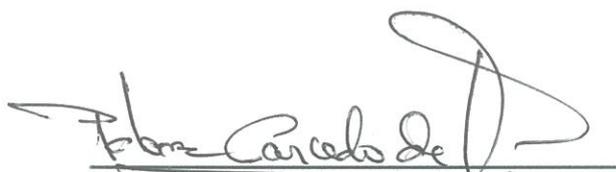
Viceministerio
de Patrimonio Cultural
e Industrias Culturales

Dirección General
de Industrias Culturales
y Artes

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

Empresa cinematográfica	Proyecto en construcción	Director(a) del proyecto en construcción
Carapulkra Films S.A.C.	Buscando a Fitzcarraldo	Brian Jacobs Luna
Imagen, Diseño y Movimiento S.A.C.	Quchiwato Maldito	Roberto De La Puente Granda

Siendo las 19:00horas, damos por concluida la reunión, firmando la presente Acta en señal de conformidad.



Paloma Carcedo de Mufarech
C.E.: 000195572



Jerónimo Centurión Aguirre
D.N.I.07485634



Ernesto Manuel Carlín Gereda
D.N.I. 09876969
Presidente